



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

PUBLICADO EL DÍA

- 9 JUN. 2014

El/ La Funcionario/a

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL FUNCIONARIO/A INTERINO/A

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas mediante acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 17 de diciembre de 2013, publicadas en el B.O.P. número 36 de fecha 24 de febrero de 2014 y en el B.O.J.A. número 37 de 24 de febrero de 2014.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Estatuto Básico del Empleado de 12 de Abril del 2.007 y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección provisión de **una plaza de Ingeniero Técnico Industrial funcionario/a interino/a.**

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I
1.	CALDERON LOMAS JOSE MANUEL	824-N
2.	WANTON DUVALLÓN EVER	169-k
3.	MEMBRILLA LÓPEZ JUAN MANUEL	196-W
4.	ORELLANA VILCHEZ JOSE MANUEL	593-A

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1.	CALLE MILLAN IRENE	128-J	B
2.	CAROLI HORACIO JORGE	561-L	A,B,C,D.
3.	DE LA TORRE MARTIN BERNARDO	641-K	B y C
4.	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	497-N	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico Industrial o equivalente
- Falta presentar fotocopia compulsada del D.N.I. a que se refiere la base 3ª
- Falta presentar copia compulsada de la Titulación Académica a que se refiere la base 3ª.
- Falta acreditación del pago de la tasa por derechos de examen

Segundo.- El plazo de subsanación será de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as excluidos/as

GARCÍA LEIVA, ANTONIO (1 de 2)
ALCALDE ACCIDENTAL
Fecha Firma: 05/06/2014
HASH: cecdc4386cd0389e941e530a302ec45784

COBO NAVARRETE, ILDEFONSO (2 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 05/06/2014
HASH: bc556952aae0bd2650456616c7a77887



Firma: José López Linares

EL ALCALDE

Maracena,

PUBLICARSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Fecha: 05/06/2014

DECRETO
Número: 2014-0301



Cód. Validación: XP2D3W9AWFR7WMLHKRRZHP9 | Verificación: <http://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

en el B.O.P. de Granada.

La lista provisional de aspirantes admitidos/as excluidos/as se publicara en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, situado en las oficinas municipales ubicadas en la Calle Fundación Rojas, N°. 1 de Maracena (Granada), en la página web del Ayuntamiento: www.maracena.es, apartado Administración-Empleo público.

Facilitar el teléfono de contacto 958420003 para cualquier consulta y/o aclaración sobre la citada lista.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), **indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.**

Tercero.- Designar conforme a lo previsto en las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A

Titular: Susana E. Ramos Garrido

Suplente: Juan Antonio Díaz García

VOCALES

Titular: Yolanda Martínez Guerrero

Suplente: Remedios Márquez López

Titular: María Angustias Conde Ruiz

Suplente: Mario Castro Báez

Titular: Francisco Punzano García

Suplente: Gertrudis Sánchez Sánchez

Titular: Cristina Cordero Labrador

Suplente: Francisca Granados Gámez

SECRETARIO/A

Titular: Carmen Almagro Castro

Suplente: Natalio Carmona Sánchez

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Accidental D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha al margen referenciado, de lo que yo, el Secretario General doy fe.

EL ALCALDE ACCIDENTAL

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Antonio García Leiva

Fdo. Ildefonso Cobo Navarrete

(Este documento ha sido firmado digitalmente)

DECRETO
Número: 2014-0301
Fecha: 05/06/2014



Cód. Validación: XP2D3W9AWFRTWME-LHKCRRZ-HP9 | Verificación: <http://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2